PARTE S	IN ABOGADO O ABOGADO:	NÚM. DEL COLEGIO DE ABOGADOS ESTATAL:				SOLO PARA USO DE LA CORTE				
DIRECCI CIUDAD: NO. DE T EMAIL:	E DE LA FIRMA: ÓN (calle y número): ELÉFONO: O DE (nombre):	EST. FAX:		CÓD. PO	STAL:		Solo inform	-		
DIRECC D CIUDAD NOME	E SUPERIOR DE CALIFORNI IÓN (calle y número): IRECCIÓN POSTAL: Y CÓDIGO POSTAL: BRE DE SUCURSAL: RE DEL CASO:						No en a la	_		
No entregue a la corte										
PETICIÓN DE DEPENDENCIA (PUPILO DE LA CORTE					•	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte				
4 51	Sección 601(a)	(a) Sección 601		ección						
 a.									es <i>concisas</i> te (pupilo)	
c.	Nombre y dirección del m	enor:			d. Edad	:	e. Fecha de naciminet		f. Sexo:	
g.	Nombre: Dirección: Si es la madre o el padre (marqui legal biológic	e todo lo que corresponda):	Ire		lombre: Dirección: i es la madre o el		orque todo lo que c	pad tuto	sconocido	
i.	Nombre: Dirección: Si es la madre o el padre (marqui legal biológic	e todo lo que corresponda):	Ire	j. C	Ningún pa	dre o tuto	e, dirección y r	de en este		
k.	Abogado del menor (si se Dirección: Teléfono:	sabe):		F		e la dete	es ención <i>(custod</i> ención <i>(direcció</i>		ido.	

(Vea avisos importantes en la página 2).

N	OMBRE DEL MENOR: Solo para información	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte					
2.	El demandante solicita que la corte determine que las alegaciones son verdaderas.						
3.	El demandante pide una audiencia para determinar si el menor debería ser transfer penal conforme a la sección 707 del Código de Bienestar e Instituciones por la(s) si (especifique sección del código):						
4.	Consulta sobre la Ley para el Bienestar de Niños Indígenas						
	a. Pregunté si el niño es, puede ser o cumple con los requisitos para ser miembro de una tribu indígena y la hija o el hijo biológico de un miembro y se adjunta el <i>Indian Child Inquiry Attachment (Adjunto de consulta sobre un niño indígena)</i> (formulario ICWA-010(A)).						
	b. A mi leal saber y entender, tengo entendido que la consulta fue realizada por (e y se adjunta el <i>Adjunto de consulta sobre un niño indígena</i> (ICWA-010(A)).	escriba el nombre):					
	c. La consulta fue realizada por <i>(escriba el nombre)</i> : para saber si el niño es, puede ser o cumple con los requisitos para ser miembiológico de un miembro no se ha realizado todavía por los motivos que se ex una obligación continua para realizar esta consulta. Completaré el <i>Adjunto de</i> ICWA-010(A)), y lo enviaré a la corte lo antes posible.	ponen a continuación. Entiendo que tengo					
	claro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de California que lo anterior y torrectos.	odos los adjuntos son verdaderos					
Fed	cha:						
	e _o	lo noro información					
	(NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)	lo para información (FIRMA DEL SOLICITANTE)					
	Número de páginas adjuntas:						
	A LOS PADRES U OTROS LEGALMENTE RESPONSABLES POR LA M						

Es posible que usted y su hijo tengan que pagar cualquier restitución adeudada a la víctima y las multas o penas adicionales ordenadas por la corte. Además, si usted o sus familiares, excepto su hijo, recibieron servicios o ayuda legal pagados por la corte o el condado, le pueden exigir que devuelva el costo de esos servicios, a menos que la corte o el condado decida que no cuentan con los recursos para hacerlo.

SELLADO DE REGISTROS

La corte puede sellar sus registros al finalizar su caso o usted puede solicitar su sellado en una fecha posterior. Vea el formulario JV-595-INFO, How to Ask the Court to Seal Your Records (Cómo pedir a la corte que selle sus expedientes), y el formulario JV-596-INFO, Sealing of Records for Satisfactory Completion of Probation (Sellado de expedientes al haber completado satisfactoriamente su condena condicional), disponible a través de su abogado o en www.courts.ca.gov/forms.htm para obtener más información sobre el sellado de registros.

JV-600 S [Rev. January 1, 2020]

PETICIÓN DE DEPENDENCIA (PUPILO DE LA CORTE)

Página 2 de 2